

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

INE PREVÉ DAR VUELTA A CONGRESOS LOCALES SI NO AJUSTAN LEY ELECTORAL

Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que si alguna entidad no logra armonizar sus leyes locales con la reforma político-electoral antes de que inicie el proceso en octubre próximo, se trabajaría con los institutos electorales con base en acuerdos que pudieran ajustar la parte operativa. Por lo tanto, pidió que se instrumente la reforma de la manera más armónica posible y comentó que el próximo viernes acudirá a la reunión de diputados locales que se llevará a cabo en Cancún, Quintana Roo, para intentar generar líneas comunes de estandarización en el trabajo legislativo. Por su parte, Lorenzo Córdova, consejero presidente del organismo comicial, dijo que el peor escenario para las elecciones de 2015 sería que la legislación federal entrara en contradicción o en tensión, en términos de su interpretación, con lo que hagan o no los congresos locales. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, AURORA ZEPEDA)

NAYARIT

PERMITE IEE-NAYARIT APODOS DE CANDIDATOS EN BOLETAS

Por primera vez, en las boletas electorales de Nayarit aparecerán apodos de candidatos para que éstos sean identificados con mayor facilidad; sin embargo, no todos los alias se incluirán, pues el Instituto Estatal Electoral (IEE) consideró que había palabras inapropiadas, las cuales no dio a conocer. En el municipio de Rosamorada, en el norte de Nayarit, los apodos el Barril, Kasango, el Bolas, el Puyequillo y el Kikurro aparecerán debajo de los nombres de los respectivos candidatos en las boletas. En Tecuala, los apodos incluyen Panchito Furia, la Doctora, la Maestra Lupita y Toño el Camaronero. En los poblados hay personas tan conocidas por su apodo que casi nadie los identifica por sus nombres de pila; por ello, en los 20 municipios los candidatos con apodos solicitaron al IEE incluir éstos en las papeletas. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, MYRIAM NAVARRO)

NUEVO LEÓN

ACAPARAN APOYO PRIÍSTAS DE NUEVO LEÓN

A la hora de repartir los recursos de la segunda etapa de la Cruzada contra el Hambre, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) decidió beneficiar a bastiones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Nuevo León, en menoscabo de los municipios rurales más necesitados. Para esta fase —y faltando pocos meses para que inicie el año electoral—, en la lista de reparto fueron incluidos Guadalupe, Apodaca, Escobedo, García y Anáhuac, todos metropolitanos de extracción priísta, con una elevada población de votantes. Según cifras de la propia dependencia, la población en pobreza extrema en estos cinco municipios apenas va del 0.011%, en Anáhuac, al 0.081% en Escobedo. Por el contrario, no fueron contemplados Mier y Noriega, Aramberri, Doctor Arroyo, Zaragoza y Galeana, que, de acuerdo con los datos más recientes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), correspondientes a 2010, son los que cuentan con los mayores índices de pobreza. (REFORMA, ESTADOS, P. 18, VERÓNICA AYALA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

TABASCO

CITAN A PLENO POR REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

La Comisión Permanente del Congreso de Tabasco convocó a un periodo extraordinario de sesiones para someter al Pleno la reforma político-electoral. Las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales emitieron ayer los respectivos dictámenes. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CARLOS MARÍ)

VERACRUZ

ANUNCIA DUARTE DE OCHOA REFORMA PARA HOMOLOGAR LEGISLACIÓN ELECTORAL

Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz, anunció que este lunes enviará al Congreso del estado la iniciativa de reforma para homologar el Código Electoral del Estado a la reforma político-electoral federal. Señaló que así como establecen las nuevas disposiciones federales, la legislación local en la materia garantizará la equidad de género, propondrá la disminución de las campañas electorales, el ajuste a las normas operativas del Instituto Electoral Veracruz (IEV) y a las facultades del Tribunal Estatal Electoral (TEE). En conferencia de prensa, Duarte de Ochoa dijo que también se propondrá eliminar los monopolios de los partidos políticos para la asignación de candidatos para abrir la posibilidad a las candidaturas ciudadanas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

NECESARIO, ERRADICAR LAS FALLAS NORMATIVAS QUE IMPIDEN EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA POLÍTICA

Autoridades electorales, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), así como dirigentes y representantes de partidos políticos nacionales se pronunciaron por erradicar las fallas normativas que impiden el ingreso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones. Al inaugurar el seminario "Violencia y política. Parlamento y Género" organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) e Inmujeres, el magistrado Salvador Nava Gomar aseguró que con sus sentencias el organismo jurisdiccional ha contribuido a garantizar los derechos político-electorales del sector femenino. Este Tribunal, dijo, es un organismo abierto a esas causas y hemos emitido diversas sentencias en beneficio de ellas; sin embargo, "lo que hemos hecho apenas es suficiente, por lo que todas las instancias deben asumir el compromiso de activar mayores mecanismos para evitar la violencia de género y consolidar la igualdad". Al hacer uso de la palabra, Lorena Cruz Sánchez, presidenta de Inmujeres, comentó que la violencia de género adopta diversas formas de marginación y segregación que van desde reservar para los hombres los mejores sitios en las listas de candidaturas impulsadas por los partidos políticos, hasta la misoginia desplegada por comunidades machistas que impiden a las mujeres electas ejercer su cargo. Por su parte, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, argumentó que la violencia política que pretende limitar la legítima participación de las mujeres en la vida pública es absolutamente contradictoria con las tendencias de las reformas legales, las prácticas institucionales y las políticas públicas que con enfoque de género se han instrumentado en los últimos años. En el marco del seminario, realizado en el auditorio "José Luis de la Peza" de la Sala Superior, el día de hoy se llevarán a cabo mesas de discusión con los temas: "Decidiendo participar en política", "Decidiendo competir (para cargos dentro del partido y para candidaturas)" y "Participando en elecciones", entre otros. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 21, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, CÉSAR ARELLANO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, AURORA ZEPEDA; INTERNET: EL OCCIDENTAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CUAUTLA.COM, REDACCIÓN; INMUJERES.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

SOLICITARÁ INE 230 MILLONES DE PESOS ADICIONALES PARA 2014

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), anunció que ese organismo solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una ampliación de su techo presupuestal para 2014 por 230 millones de pesos. En entrevista, tras inaugurar el seminario “Violencia y política. Parlamento y Género”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el INE y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el consejero electoral explicó que “de ese monto, 90 millones de pesos de todas formas tenían que ser erogados, pero hasta principios de 2015, y ahora se requerirá anticiparlos en el presente año, debido a que el proceso electoral del año próximo se adelantó un mes, de julio a junio”. Los restantes 140 millones de pesos que se solicitan serán para que el organismo comicial pueda ejercer las nuevas responsabilidades que les dio la reforma político-electoral. Córdova Vianello precisó que el INE dará a conocer cuánto y para qué pide más recursos, pero se trata de una ampliación presupuestal “lo más racional, lo más justificada y justificable”. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 21, ANGELLE HERNÁNDEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ANGÉLICA ENCISO L.; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, AURORA ZEPEDA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, CÉSAR ARELLANO; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; TELEVISA.COM, IVÁN SALDAÑA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; CANAL JUDICIAL.COM, MARIO LÓPEZ; MILENIO.COM, NOTIMEX; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; ENFOQUE.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; EL GOLFO.INFO, LA SILLA ROTA; ENTORNO INTELIGENTE.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, NOTIMEX; PLANO INFORMATIVO.COM, NOTIMEX; PERIÓDICO AM.COM, NOTIMEX)

ACUERDA JUCOPO SOLICITAR PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DEROGAR HABER DE RETIRO

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó solicitar un periodo extraordinario de sesiones la siguiente semana para discutir y votar la derogación de la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en la que se establece la facultad de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de determinar el haber de retiro para los Magistrados de la Sala Superior de esa instancia jurisdiccional. Así como para modificar la fórmula de la distribución de los votos de las coaliciones y, en su caso, para “acompañar” al Senado en la aprobación de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones. Silvano Aureoles, líder de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y presidente de la Jucopo, detalló que hoy mismo establecerá contacto con Jorge Luis Preciado, coordinador de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), para conocer el avance del análisis en telecomunicaciones y definir las fechas para el segundo periodo extraordinario del actual receso. Aureoles subrayó, sin embargo, que con o sin leyes de telecomunicaciones en la agenda, el Congreso de la Unión debe ir a periodo extraordinario para aprobar la derogación del haber de retiro y los ajustes en materia de coaliciones antes del 30 de junio, para que cualquier modificación al marco electoral esté vigente durante los comicios de 2015. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ENRIQUE MÉNDEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 4, ARTURO R. PANSZA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, FERNANDO DAMIÁN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, FERNANDO DAMIÁN; LA JORNADA.COM, ENRIQUE MÉNDEZ; RADIO: NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, RADIO CENTRO; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; ENFOQUE TERCERA EMISIÓN, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, NÚCLEO RADIO MIL; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA Y MYRNA SALAS, MILENIO TELEVISIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

AUMENTAN PENSIÓN A MAGISTRADOS DEL TSJDF

De acuerdo con un decreto publicado ayer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) se jubilarán con 100% de sus ingresos por los dos primeros años, lo que significa un aumento de 30%, pues antes recibían 70 por ciento. “Los magistrados ratificados tendrán derecho al haber por retiro de carácter vitalicio, equivalente al 100% de sus percepciones mensuales netas, durante los dos primeros años y al 70% de éstas durante el resto de su vida”, indica la reforma realizada al artículo 26 de la Ley Orgánica del TSJDF por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en abril pasado. Asimismo, señaló que “el retiro de los jueces y magistrados se producirá, por sobrevenir incapacidad física o mental que imposibilite el adecuado desempeño del cargo, y voluntariamente a los sesenta y cinco años o a más tardar al cumplir 70 años de edad”. Hace unas semanas, el Congreso de la Unión aprobó un haber de retiro para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como parte de la legislación secundaria de la reforma político-electoral; sin embargo, dicha remuneración fue rechazada por los funcionarios del organismo jurisdiccional, mientras que los legisladores de todos los partidos anunciaron su derogación en los próximos días. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, GERARDO JIMÉNEZ)

INHIBIRÁ INE “ILEGALIDADES” EN ELECCIÓN DEL PRD: BEJARANO

La intervención del Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar las votaciones internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) inhibirá conductas ilegales, afirmó René Bejarano, dirigente de Izquierda Democrática Nacional (IDN), tras apuntar que este miércoles la Comisión Política del sol azteca se reunirá con los consejeros electorales. El perredista confió en que el resultado de la elección de consejeros y de la dirigencia nacional no tenga que definirse en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero llegar a éste, dijo, “no será algo extraordinario; al final, es algo que prevé la ley”. (LA JORNADA, NACIONAL, P. 10. MATILDE PÉREZ U.)

ACUSA MADERO MUÑOZ FRENO DE LOS GOBERNADORES A REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

Gustavo Madero Muñoz, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), acusó ayer a los gobernadores de frenar la reforma político-electoral en los estados. Tras reunirse con los senadores panistas, sostuvo que los mandatarios locales no comparten los intereses de los actores políticos federales para transformar el sistema electoral y garantizar equidad en las elecciones. “Ellos quisieran que las cosas continuaran muy similares a como han venido transcurriendo en los últimos 80 años, sin cambios, donde el gobernador, incluso, de manera creciente ha venido tomando un protagonismo sin contrapesos”, acusó. Acompañado por Jorge Luis Preciado, coordinador de los senadores del blanquiazul, el dirigente panista denunció que ninguna de las 32 entidades ha modificado sus constituciones ni registra avances en la adecuación de la legislación local. Asimismo, rechazó que esta denuncia se trate de un chantaje y aseguró que los panistas no abandonarán la discusión de la reforma energética, pues sus contenidos fueron impulsados por ellos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

PUBLICA EL SENADO PROYECTO DE DICTAMEN DE LA LEY DE HIDROCARBUROS

El Senado de la República alista un esquema de expropiaciones, contenido en la Ley de Hidrocarburos de la reforma complementaria en materia energética, sin distinguir si la medida beneficia a una empresa privada, a Petróleos Mexicanos (Pemex) o a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el proyecto de dictamen que se discutirá hoy se define que la industria de hidrocarburos será de utilidad pública y las actividades de exploración y extracción se considerarán de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra actividad que implique el aprovechamiento de la superficie o el subsuelo de los terrenos afectados. Los legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se reunirán a primera hora con los diputados y los integrantes de su dirigencia nacional para anunciar la estrategia que pondrán en marcha en la dictaminación de los proyectos. Miguel Barbosa, coordinador de los perredistas, anunció que todos los senadores de su partido asistirán a la reunión de las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos Primera, para discutir el primero de los cuatro dictámenes de la reforma secundaria. Por su parte, Raúl Cervantes, presidente de la Mesa Directiva, informó que la Cámara alta tiene listos los protocolos para solicitar la intervención de la fuerza pública, capitalina y federal, en caso de que se registren protestas en torno a las instalaciones del Senado. En tanto, José González Morfín, diputado panista, señaló que la plenaria de su partido permitirá a los legisladores afinar los acuerdos y quedar listos para el periodo extraordinario en los temas de la reforma energética y de telecomunicaciones. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 4, ANGÉLICA MERCAD; REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO Y ANTONIO BARANDA)

ANTES DEL 15 DE JULIO HABRÁ LEYES DE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que a más tardar en la primera quincena de julio quedarán aprobadas las leyes secundarias de las reformas en materia de telecomunicaciones y energética. Al asistir al foro "México en el siglo XXI", organizado por el periódico El País, el mandatario destacó las fortalezas del país en materia económica, elogió el Pacto por México y admitió que se inspiró en el Pacto de la Moncloa; habló de las reformas que se consiguieron, al tiempo que dio a conocer que han bajado los índices de inseguridad en nuestro país. En el Teatro Real de Madrid, España, el presidente Peña Nieto aseguró que hubo un debate intenso y polémico en la reforma de telecomunicaciones y consideró que la legislación secundaria debe mantener el espíritu de la misma. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, CECILIA TÉLLEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 7, ROSA ELVIRA VARGAS; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, ENRIQUE SÁNCHEZ)

REVELA ENCUESTA QUE REFORMA EDUCATIVA ES LA MÁS POPULAR

La encuesta publicada por El Universal/Buendía & Laredo muestra que, aunque la calificación positiva de la reforma educativa disminuyó nueve puntos porcentuales de noviembre a la fecha, ésta continúa siendo la más popular entre los entrevistados, puesto que 52% la asocia con algo positivo. En contraste, la reforma más impopular es la hacendaria, pues sólo dos de cada 10 entrevistados (21%) la asocian con algo positivo; le sigue la reforma energética, con 33% de calificación positiva. En el ejercicio destaca que la asociación de la reforma político-electoral con algo positivo ha aumentado en los últimos seis meses, pasando de 23% en noviembre de 2013 a 34% en mayo del presente año. En esta ocasión, la encuesta contiene varias preguntas que tratan, de manera específica, la reforma de telecomunicaciones. Se observa que 49% de los encuestados afirman conocer o haber escuchado hablar sobre dicha reforma y, de ese grupo, 25% la asocian con algo positivo, mientras que 21%, con algo negativo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

VA LA PGR POR 10 DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DE BANAMEX

La Procuraduría Fiscal denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) a 10 directivos y empleados de Banamex. El probable delito de estos funcionarios es haber consentido una serie de operaciones fraudulentas en favor de Oceanografía, empresa proveedora de Petróleos Mexicanos (Pemex), que le causaron al banco un quebranto patrimonial por 455 millones de pesos. Los directivos de Banamex acusados por delito grave son Emilio Granja, ex director de Banca Corporativa; Alfonso Ortega, ex jefe de la Unidad de Servicios de Transacción Global, y Érik Cervantes, analista de Negocios en Villahermosa. Otros involucrados son Juan Pablo Añorve, subdirector de Banca Corporativa, así como Vanesa Maricela Ramírez, Sergio Torres, Guillermo Pérez, José Ángel Castillo, Ricardo García y Angélica Ruiz. En la querrela interpuesta la Procuraduría Fiscal denunció también a Amado Yáñez Osuna y a otros cuatro mandos de Oceanografía por tramitar con documentos presumiblemente falsos los créditos de factoraje ante Banamex. Además, se informó que Yáñez Osuna incumplió ayer con su primera firma en el libro de procesados, al parecer por problemas de salud que lo mantienen hospitalizado. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 9, ABEL BARAJAS)

EXIGIÓ CALDERÓN SALIDA DE PASCUAL

Tras el escándalo de Wikileaks se difundió que Felipe Calderón, ex presidente de México, exigió personalmente a Hillary Clinton, entonces secretaria de Estado de Estados Unidos (EU), la destitución de Carlos Pascual, entonces embajador de EU en México. En sus memorias, publicadas en EU, Clinton describe aquella reunión con Calderón como una de las más duras en las que ha estado. "Calderón me dijo que ya no quería seguir trabajando con Carlos (Pascual) e insistió en que fuese reemplazado", recuerda en la página 252 del tomo de más de 600 titulado Decisiones difíciles. "Cuando acabó (la reunión), le dije a Carlos (Pascual) que no tenía más remedio que traerlo de vuelta a casa, pero le aseguré que le encontraríamos una misión que se ajustase a su habilidad y su experiencia", abunda la también ex primera dama estadounidense. En el libro, que en EU se ha interpretado como un primer paso hacia la carrera presidencial de 2016, asegura que Calderón estaba lívido tras conocer la opinión de Pascual sobre el Ejército mexicano, al que calificó de poco profesional. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, ÁNGEL VILLARINO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

EXPEDIENTE POLÍTICO/ BURLA DE LA CLASE POLÍTICA/ JOSÉ CONTRERAS

Durante la aprobación de la reforma secundaria en materia político-electoral, la clase política se burló de la ciudadanía al establecer un esquema legal que hará prácticamente imposibles las candidaturas independientes. Este esquema, lleno de trabas, en realidad es un blindaje para que los partidos políticos no pierdan el monopolio del acceso al poder. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que si un ciudadano quiere ser candidato independiente a la Presidencia de la República debe juntar, en un lapso de cuatro meses, un número de firmas de apoyo equivalente al uno por ciento del padrón electoral nacional. Si en este momento estuviéramos en etapa de registro de candidatos, un aspirante independiente a la Presidencia de la República tendría que juntar aproximadamente 780 mil firmas. Esta cifra representa más de tres veces el total de militantes que tiene el PAN, uno de los tres principales partidos que nos gobiernan, que oficialmente tiene 271 mil 632 afiliados. Durante los cuatro meses que el aspirante tiene para juntar sus casi 800 mil firmas, no contará con ningún apoyo ni económico ni material por parte del INE. Los aspirantes deben juntar sus firmas sin realizar actos de campaña ni promocionarse en los medios de comunicación. Y si sufren agravios por actos de autoridad del INE en el proceso de registro, no pueden acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como hacen los partidos políticos. Con la reforma político-electoral, los partidos políticos fortalecieron sus propios intereses y consolidaron la partidocracia que nos gobierna. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

CANELA FINA/ LA TRAMPA DE LOS “CANDIDATOS CIUDADANOS”/ RUBÉN CORTÉS

La estridencia de la izquierda por la reforma energética impidió observar el gol que metieron los partidos con la aprobación de la reforma política: las candidaturas independientes son una trampa. Según el artículo 371, párrafo 1, de la LEGIPE, un aspirante a candidato independiente a la Presidencia requiere firmas de, al menos, el uno por ciento del padrón electoral: aproximadamente 750 mil rúbricas y... en cuatro meses. Así que los partidos mantendrán el monopolio y los ciudadanos seguirán obligados a acatar sus vicios si quieren entrar a la política: 1.- En el PRI, la poderosa estructura que le permite sortear liderazgos coyunturales, al estilo de “el que gana conduce y el que pierde acompaña”. 2.- En la izquierda, el seguimiento de dogmatismos y liderazgos tradicionales, que originó que en las últimas cinco elecciones tuviese sólo dos candidatos: Cárdenas (1988-1994-2000) y AMLO (2006-2012). 3.- En el PAN, pertenecer al aparato burocrático y de afiliación, las cámaras en el Congreso y los consejeros nacionales. ¿Qué podrá hacer entonces alguien sin partido? Nada, porque es casi inviable la participación autónoma, más allá de los partidos, en las contiendas electorales. Eso dio a la ciudadanía la reforma política: atole con el dedo. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, RUBÉN CORTÉS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

DEMOCRACIA EFICAZ/ MÁS DINERO A LOS PARTIDOS, ¿PARA QUÉ?/ LUIS CARLOS UGALDE

El financiamiento público de los partidos políticos con registro en los estados del país crecerá 51% como resultado de la reforma electoral. Usando datos de 2012, los últimos consolidados, si en aquel año se hubiera usado la nueva fórmula de financiamiento, los partidos habrían recibido 1,550 millones de pesos más. (El financiamiento para los partidos con registro nacional no se modificó). El artículo 51 de la nueva Ley General de Partidos Políticos dice que el monto total por distribuir entre los partidos políticos locales se estima al multiplicar el número de inscritos en el padrón electoral por el 65% del salario mínimo diario, que es la fórmula que se usa desde 2008 para los partidos con registro nacional. Hasta ahora cada entidad era libre de fijar su propia fórmula, y la mayoría usaba un factor menor al 65%. De tal forma que una entidad como Nuevo León, por ejemplo, que usaba como base sólo el 20% del salario mínimo, ahora usará el factor de 65% y con ello aumentará el presupuesto para los partidos en más de 300%. Sólo muy pocas entidades cuentan con una fórmula que usa un factor mayor al 65% y por lo tanto en ellas el financiamiento se reducirá. Nunca me ha convencido la propuesta de tono populista que exige reducir el financiamiento de los partidos porque es mucho dinero. Pero me parece totalmente indefendible que se aumente el financiamiento de los partidos sin que medie una justificación respecto al objetivo de tal medida. Que se haya ocultado tal modificación es inadmisibles. Asimismo, es incongruente que algunos legisladores hayan cuestionado el haber de retiro de los Magistrados del Tribunal Electoral y propuesto su derogación, pero no les parezca un exceso aumentar el financiamiento estatal a los partidos en un monto global de 51%. ¿Habrá algún legislador que no leyó el dictamen y no sabía de este asunto? (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 29, LUIS CARLOS UGALDE)

VANGUARDIA POLÍTICA/ ADRIANA MORENO CORDERO

En la Cámara de Diputados ya se preparan pues el presidente de la Junta de Coordinación Política en esa instancia legislativa, Silvano Aureoles Conejo, informó ayer que la Cámara baja planteará a la colegisladora la realización de un periodo extraordinario de sesiones del Congreso para la próxima semana; es decir, del 19 al 20 de junio para tratar dos asuntos. El primero, aquel tan llevado y traído tema del haber de retiro que finalmente los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acabaron rechazando y el otro, la regulación de las coaliciones electorales. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, ADRIANA MORENO CORDERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

LA SEPARACIÓN/ JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ

En días pasados AMLO ha dicho “que se salió del PRD” porque éste participó en el Pacto por México. Esto, simplemente, no es cierto. Para muchas personas es conocido que desde 2010, el que fuese por dos ocasiones nuestro candidato presidencial, amagaba constantemente a la dirección del partido con abandonarlo. Semanas antes de que el Tribunal Electoral diera su fallo con respecto a las impugnaciones presentadas en la elección presidencial, a convocatoria de Marcelo Ebrard, se llevó a cabo (en las oficinas de su fundación) una reunión en donde, aparte del convocante, estuvieron presentes Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Manuel Camacho Solís, Jesús Zambrano Grijalva, quien esto escribe y otra persona de quien omito su nombre en razón de que no es un activo militante del PRD. Se convocó además a Andrés Manuel López Obrador y, desde luego, éste estuvo presente. El propósito de dicha reunión era plantear al aún candidato presidencial la idea de que con la enorme fuerza acumulada por las izquierdas durante el proceso electoral, el propio AMLO debería encabezar —al margen de lo que sucediera en el Tribunal— un llamado al país para la construcción de un “Gran Acuerdo Político Nacional para la transformación democrática del país, para el cambio del modelo económico y para lograr una sociedad de derechos e igualdad social”. Esta idea fue concebida para no repetir el error de 2006, el cual aisló a la izquierda: permitió que Calderón y el PRI decidieran de manera exclusiva el rumbo del país y posibilitó que el PRI recuperase, en sólo tres años, la mayoría en el Congreso. El documento que contenía esta propuesta le fue leído a AMLO por Manuel Camacho y... apenas pasaron segundos, para tener una respuesta que no logró ocultar la furia que se volvió insulto, esto es: la insinuación de la traición. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ)

CRÓNICA CONFIDENCIAL/ PARA VARIAR, AMLO MINTIÓ/ LEOPOLDO MENDÍVIL

El 9 de septiembre de 2012, Andrés Manuel López Obrador realizó una asamblea para “dialogar actividades” con sus seguidores, donde luego de tronar nuevamente contra el fallo del Tribunal Judicial Electoral (sic), anunció que se separaría de los partidos del Movimiento Progresista —PRD, PT y Movimiento Ciudadano—, para formar el partido del Movimiento de Regeneración Nacional —Morena—. Lo bueno de AMLO, cada que encuentra —no que aprovecha— una oportunidad para reinsertarse en la vida política nacional, es que se acelera y cae de nuevo por culpa de sus mentiras; o quizá lo haga porque se le enredan ya sus propias realidades. La verdad fue que los partidos del Movimiento Progresista aceptaron —porque no había de otra— la derrota en la elección presidencial de julio anterior, al no encontrar el TEPJF pruebas reales y ciertas del enésimo fraude electoral que, nadando entre dos aguas, el Peje había vuelto a inventar para ocultar los errores cometidos por él principalmente en la campaña. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LEOPOLDO MENDÍVIL)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

REVISTAS

PROPÓSITOS, SIN EMBARGOS Y PROPUESTAS/ ALEJANDRO GONZÁLEZ-DURÁN FERNÁNDEZ

Concluido el proceso electoral federal de 2011-2012 se inició la discusión de un nuevo conjunto de reformas en materia político-electoral. Así, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional con diversos temas de fondo. Y mientras han sido ampliamente discutidos la transformación del IFE en INE, las tres nuevas causales de nulidad de una elección, la distribución de competencias entre el nuevo órgano nacional y los institutos de las entidades federativas, la reelección de legisladores, el establecimiento de gobiernos de coalición, la elevación del umbral necesario para constituir partidos políticos, la designación de consejeros nacionales y estatales o el nuevo procedimiento dual para la resolución de quejas relativas al modelo de comunicación política, la transformación de la Procuraduría General de la República en Fiscalía General no ha sido uno de los aspectos con mayores reflectores. Para que el diseño constitucional de autonomía y fortalecimiento penal electoral sea eficaz es necesario privilegiar una doble coordinación. Por un lado, elevar el papel de la Fiscalía con el fin de ubicarla como el tercer integrante del trípode electoral (junto con el INE y el TEPJF), al tiempo que se propicia la coordinación entre la Fiscalía federal y las equivalentes de las entidades federativas. Más que definición normativa, se trata centralmente del diseño de políticas y de colaboración estrecha entre autoridades. (VOZ Y VOTO, P. 42-45, ALEJANDRO GONZÁLEZ-DURÁN FERNÁNDEZ)

¿QUÉ DICEN?/ JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO Y ALBERTO CONSEJO VARGAS

El Congreso de la Unión aprobó el mes pasado el conjunto de leyes electorales derivadas de la reforma constitucional promulgada en febrero de este año. Dos leyes generales, la de Instituciones y Procedimientos Electorales y la de Partidos Políticos, constituyen las columnas en que descansa a partir de ahora el sistema electoral nacional y su institución central: el Instituto Nacional Electoral. En materia de procedimiento especial sancionador, dentro de los procesos electorales, la Secretaría de Consejo General, por conducto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, instruirá el procedimiento cuando se denuncie la comisión de conductas que: a) violen lo establecido en la base III del artículo 41 o en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución; b) contravengan las normas sobre propaganda político-electoral establecidas para los partidos políticos; c) constituyan actos anticipados de precampaña o campaña. La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral recibirá del INE el expediente formado con motivo de la denuncia y el informe circunstanciado referido. (VOZ Y VOTO, P. 12-16, JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO Y ALBERTO CONSEJO VARGAS)